

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 164 BID-14
PRESTAMOS EXTERNOS**

San Salvador, 01 Diciembre de 2011

SEÑORES: EL LANCERO, S.A. DE C.V.

NIT: 0614- 260104-104-0

No. NRC: 154140-2

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9,720	Unidad	54117	Cartuchos calibre 0.30 mm, para carabina M-1 de fuego central bala encamisada y base cónica, Original FMJ	\$0.86	\$8,359.20
9,720	Unidad	54117	Cartuchos calibre 9 mm, cartucho de fuego central bala encamisada, 124 granos, marca Vector	\$0.54	\$5,248.80
9,720	Unidad	54117	Cartuchos calibre 12 mm de una bala de goma maciza, marca Fiochi Original	\$2.50	\$24,300.00
TOTAL EN LETRAS	TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO 00/100 DOLARES EXACTOS				\$37,908.00

A utilizarse: EN PRACTICAS DE DE TIRO CON PERSONAL DE SEGURIDAD DE NUEVO INGRESO.

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: EN BASE A LO OFERTADO

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de Inspectoría General, Ubicada en el Centro Penitenciario La Esperanza**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 08 Dic. 2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.
- ✓ **Nota:** Antes de enviar el Bien y/o servicio, favor comunicarse con Lic. Anilber Rodríguez al Tel. 2526-3634/7070-0226; ya que, estaremos enviando un representante para la recepción.-

YAHAYRA


ELABORO


REVISO


AUTORIZADO

